

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 25-07-2019 13:06:30  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-471-MC19

SEÑOR (ES) : SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : Paulo Vergara
DIRECCIÓN : RUTA 5 SUR KM 510 Antuco Región del Biobío 6 BODEGA	FONO : 8109182
RUT : 91.502.000-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE BATERIA PARA RETROEXCAVADORA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111716	Batería de oxido de mercurio	1 Unidad	BATERIA 100 AMPERES 850 CCA PARA RETROEXCAVADORA, SEGUN COTIZACION	BATERIA 100 AMPERES 850 CCA PARA RETROEXCAVADORA, SEGUN COTIZACION	84.034,00	0,00	0,00	84.034
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	84.034
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	84.034
						19% IVA	\$	15.966
						Total	\$	100.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1375 del sistema municipal.

**Fuente Financiamiento:** 6-1375

### Observaciones:

ADQ. DE 1 BATERIA 100 AMPERES PARA RETROEXCAVADORA, SOLICITADA A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 55, MOVILIZACION.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>